

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 11 de agosto de 2023. A Despacho de la Señora Juez, solicitud elevada por la parte demandante. Sírvase proveer.

Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, once (11) de agosto de 2023

Allega el apoderado judicial de COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES – COOMEDUCAR –, solicitud tendiente a oficiar a CIFIN a efectos de que informe los datos de contacto de la demandada.

Examinado el legajo se verificó que atendiendo a previa solicitud de la parte demandante este Despacho a través de auto de sustanciación No. 0014 del 19 de enero de 2023 se puso en conocimiento del apoderado judicial la respuesta remitida por la NUEVA EPS, en donde constan cada uno de los datos de contacto de la señora LUZ FANNY ARIZA CONTRERAS, incluido su correo electrónico, es por ello que se denegará la solicitud de requerimiento a la CIFIN, lo cual resultaría inoficioso en el presente trámite donde ya consta la información perseguida.

En consecuencia, se pone nuevamente en conocimiento de la parte demandante el oficio No. VO-GA-DA-CERT-2021, expedido por la NUEVA EPS; donde constan los datos de contacto de la demandada, para que proceda con la correspondiente notificación.

Finalmente, sea el caso indicar al demandante que con el fin de conocer las decisiones que adopta el Juzgado, debe ingresar al micro sitio web ubicado en el portal de la Rama Judicial donde se publican los estados electrónicos, avisos, entre otras actuaciones y de igual forma se encuentra habilitado el correo electrónico institucional a fin de solicitar las providencias que considere necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 136 del 14 de agosto de 2023

Arnulfo Tojar Torres

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

Bogota, 16 de enero de 2023
 VO-GA-DA-CERT-2021- 844363

Señor(a)
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 DIRECCION
 DIANA MARIA ZULUAGA
 EMAIL: J01prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
 CIUDAD

Asunto: RADICADO 2022 00543 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

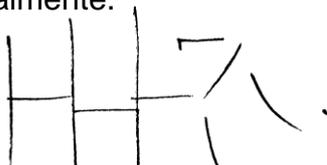
En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	24712704	LUZ FANNY		ARIZA	CONTRERAS
Departamento		Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
CALDAS		LA DORADA		15/03/2022	ACTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
KR 6B 46 38 BARRIO LAS FERIAS		3182483		fannyariza04@gmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
ARIZACONTRERASLUZ FANNY		CC	24712704	KR 6B 46 38 BAR	3182483

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECCION DE GESTION OPERATIVA
 Gerencia de Afiliaciones
 Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.